



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2024 de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones para la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2024.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias (BOPA n.º 120, de 26 de mayo de 2017) modificadas por la Resolución de 26 de junio de 2017 (BOPA n.º 150, de 30 de junio de 2017) Resolución de 26 de abril de 2018 (BOPA n.º 104, de 7 de mayo de 2018) Resolución de 29 de abril de 2019 (BOPA n.º 93, de 16-V-2019) y por Resolución de 8 de junio de 2021 (BOPA n.º 114 de 15-VI-2021).

Segundo.—Por Resolución de 26 de abril de 2024 de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2024 (Publicación del extracto en BOPA n.º de 9-V-2024).

La cuantía total máxima para financiar la presente convocatoria de ayudas en el ejercicio 2024 es de novecientos mil euros (900.000 euros) autorizada por el Resolución del Presidente de La Agencia de fecha 12 de abril de 2024.

Además, estas ayudas podrán ser cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), excepto el Programa TCEX.

La distribución del presupuesto de la presente convocatoria es la siguiente:

- Programa PINT: Ochocientos mil euros (800.000 €).
- Programa TCEX: Cien mil euros (100.000 euros).

En el supuesto de que la dotación específica asignada para financiar un determinado programa no se ejecutará totalmente, la Comisión de Evaluación podrá acumular la cuantía no ejecutada a la dotación del otro programa de esta línea de ayudas.

Tercero.—En dicha convocatoria, en el Resuelto Decimoprimer, se establece que la concesión de las subvenciones se realizará mediante comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, para cada programa de ayudas PINT y/o TCEX, adjudicándose la subvención proporcionalmente a la puntuación obtenida (Anexo I).

Puesto que el crédito disponible es insuficiente para conceder el máximo a todos los beneficiarios del programa de PINT, y al no poder ampliarse la misma por falta de crédito, se aplica el criterio para el caso, de establecer una proporcionalidad en función de la puntuación obtenida por cada solicitante de este programa de ayudas.

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional segunda de la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación (en adelante Agencia), la Agencia, desde su constitución efectiva, quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). La constitución efectiva de la Agencia se produce el 1 de junio de 2023, con la sesión constitutiva de su Consejo Rector. La Agencia, según lo previsto en el artículo 3 de dicha Ley, se adscribe a la Consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Quinta.—Prevía instrucción y tramitación de los expedientes de conformidad con la Base Reguladora Decimotercera, la Comisión de Evaluación, reunida con fecha 27 de noviembre de 2024, para la valoración de las solicitudes presentadas, eleva al Presidente de la Agencia, propuesta de resolución de las citadas solicitudes, por un importe de 899.998,35 €, con la siguiente distribución:

- Programa PINT: 836.314,30 €
- Programa TCEX: 63.684,05 €

Fundamentos de derecho

En virtud de lo dispuesto la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del

Principado de Asturias; la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado de Asturias; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003; Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias (BOPA n.º 120, de 26 de mayo de 2017) modificadas por la Resolución de 26 de junio de 2017 (BOPA n.º 150, de 30 de junio de 2017), Resolución de 26 de abril de 2018 (BOPA n.º 104, de 7 de mayo de 2018) Resolución de 29 de abril de 2019 (BOPA n.º 93, de 16-V-2019) y por Resolución de 8 de junio de 2021 (BOPA n.º 114 DE 15-VI-2021) así como la Resolución de 26 de abril de 2024, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2024.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Conceder con cargo al presupuesto de la Agencia, subvención a fondo perdido a las empresas y por la cuantía que se relacionan en el anexo II.

La ayuda FEDER será la resultante de multiplicar el importe de la ayuda concedida al beneficiario por la tasa de cofinanciación correspondiente a la región europea en que se ubica, es decir, el Principado de Asturias. Las irregularidades detectadas en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación, en cuanto supongan una reducción del importe de la ayuda concedida.

Segundo.—Los criterios objetivos que han servido de base a la concesión son los determinados en la base Decimocuarta de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n.º 120, de 26-V-2017) modificadas por la Resolución de 26 de junio de 2017 (BOPA n.º 150, de 30-VI-2017), Resolución de 26 de abril de 2018 (BOPA n.º 104, de 7-V-2018) Resolución de 29 de abril de 2019 (BOPA n.º 93, de 16-V-2019) y por Resolución de 8 de junio de 2021 (BOPA n.º 114 de 15-VI-2021) y desarrollados en la Cláusula Quinta (Anexos I y II de la Convocatoria para cada uno de los programas) de la Resolución de 26 de abril de 2024, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, para el ejercicio 2024, estableciendo un orden de prelación (Anexo I).

Tercero.—Obligaciones.

Los beneficiarios de estas subvenciones vendrán obligados a cumplir las siguientes condiciones y todas aquellas recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones:

1. Realizar el proyecto para el que se concede subvención.
2. Justificar la realización del proyecto, en la forma y fecha indicada en la Resolución de concesión de la ayuda.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación y estadística que se efectúen por el órgano concedente y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General del Principado de Asturias, así como cualesquiera otras actuaciones de control financiero o de comprobación que puedan realizar órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, cuando la información les sea requerida para el ejercicio de dichas actuaciones.
4. Comunicar a la Agencia, la solicitud y obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actuaciones objeto de subvención por este programa. El beneficiario queda obligado a realizar dicha comunicación tan pronto se conozca y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
5. Cumplir con sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social de forma que quede acreditada esta circunstancia en el momento previo al otorgamiento de la ayuda en los términos establecidos en la normativa vigente en la materia.
6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las correspondientes bases, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

En concreto, la empresa beneficiaria, según lo establecido en artículo 74 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, así como normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, la empresa estará obligada a mantener registros contables independientes o utilizar códigos de contabilidad apropiados para todas las transacciones relacionadas con una determinada operación.

7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

Independientemente del sistema que se establezca para la justificación de la subvención, la empresa beneficiaria deberá mantener, a disposición de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, los documentos justificativos relativos a los gastos subvencionados (incluido el extracto bancario del ingreso de la subvención en la cuenta correspondiente a la beneficiaria tras la orden de pago de la misma por parte de la Agencia) durante un período de 5 años a partir del 31 de diciembre del año en que se efectúe el último pago al beneficiario.

8. Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actividades o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

En todas las medidas de información y publicidad de las actividades subvencionadas, se deberá hacer constar de forma expresa:

- El logotipo de la Agencia.
- Que la misma está subvencionada por la Agencia.

Además, la empresa beneficiaria deberá llevar a cabo una serie de obligaciones de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos FEDER, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) 2021/1060, 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, deberá reconocer el apoyo de los Fondos al proyecto mostrando:

- El emblema de la Unión, conforme a las características técnicas establecidas por la Comisión Europea y una referencia a la Unión Europea.
- Una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En concreto cada beneficiario, deberá de realizar las siguientes actuaciones:

- a) en el sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión.
- b) proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes.
- c) exhibirán placas o vallas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas que figuran en el anexo IX Reglamento 2021/1060, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido respecto a aquellas operaciones que reciban ayuda y cuyo coste total sea superior a 500.000 euros;
- d) para las operaciones que no se incluyan en la letra c), exhibirán en un lugar bien visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos; en los casos en los que el beneficiario sea una persona física, dicho beneficiario asegurará, en la medida de lo posible, la disponibilidad de información adecuada donde se destaque la ayuda de los Fondos, en un lugar visible para el público o mediante una pantalla electrónica.

El cartel indicará el nombre y el objetivo principal del proyecto y destacará la cofinanciación del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia, y cuando proceda de la Unión Europea a través del FEDER. En estos casos, la información sobre la cofinanciación europea deberá ocupar como mínimo un 25% de la superficie total del cartel.

Las instrucciones sobre las características técnicas de los elementos de publicidad descritos, así como los logos correspondientes se encontrarán a disposición de los beneficiarios en la página web de la Agencia www.sekuens.es

9. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, referido a causas de reintegro.
10. Responder de la veracidad de los documentos aportados.
11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula la Evaluación Estratégica Ambiental del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014- 2020 del Principado de Asturias cuando proceda, elaborar una evaluación de la contribución de la actuación subvencionada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, atendiendo a las metodologías disponibles.
12. La aceptación de la subvención, y por tanto de la financiación FEDER, conlleva el consentimiento de la beneficiaria para su inclusión en la lista de operaciones a publicar en la web, a que se refiere el artículo 49.3 apartado 2 del Reglamento (UE) 2021/1060, 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

Cuarto.—Publicidad.

1. Además de las medidas de información y publicidad relativas a la ayuda recibida de La Agencia y el Gobierno del Principado de Asturias, recogidas en las bases reguladoras, los beneficiarios estarán obligados a adoptar las medidas de publicidad que a continuación se indican en relación con la ayuda de FEDER al proyecto subvencionado:

- a) Harán una breve descripción de la operación en el sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión.
 - b) Proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes.
 - c) Exhibirán placas o vallas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas que figuran en el anexo IX del Reglamento 2021/1060, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido respecto a aquellas operaciones que reciban ayuda y cuyo coste total sea superior a 500.000,00 euros.
 - d) Para las operaciones que no se incluyan en la letra c), exhibirán en un lugar bien visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos.
2. Cuando el beneficiario no cumpla con las citadas obligaciones y, si no se han adoptado medidas correctoras, la Agencia iniciará un procedimiento de revocación parcial de la ayuda, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, de hasta un máximo del 3%.
 3. Puesto que el programa TCEX se encuentra excluido de la cofinanciación FEDER, los beneficiarios del mismo están exentos del cumplimiento de estas obligaciones.

Quinto.—Modificación.

1. En el caso de existir modificaciones justificadas en cambios de titularidad (fusión, absorción, transformación o segregación), ubicación o alguno de los conceptos subvencionables, el beneficiario estará obligado a comunicar y solicitar la aprobación de dichas modificaciones (salvo las excepciones recogidas en el punto 4 de esta misma Base). Dichas modificaciones podrán ser aprobadas siempre y cuando no se altere el objeto del proyecto subvencionado, ni la cuantía del gasto subvencionable total y cuando tal aceptación no suponga dañar derechos de terceros.
2. La solicitud de modificación deberá presentarse antes de que concluya el plazo establecido para la ejecución proyecto. De incumplirse dicha obligación y cuando el beneficiario de la subvención ponga de manifiesto en la justificación, que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, el órgano concedente de la subvención podrá aceptar la justificación presentada siempre y cuando tal aceptación no suponga dañar derechos de terceros, según lo dispuesto en el artículo 86 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Le corresponde a la Presidencia de la Agencia, previo informe del órgano competente por razón de la materia dentro de la estructura orgánica de la Agencia, autorizar dichas modificaciones.
4. No será necesaria la previa comunicación y aprobación por parte del Presidente de la Agencia de las modificaciones en la composición de los conceptos subvencionables, siempre y cuando tales modificaciones no supongan una variación superior al 20% del gasto total subvencionable y en su conjunto no incrementen el gasto total subvencionable inicialmente aprobado.
5. La aceptación de las alteraciones por parte del órgano concedente en el acto de comprobación no exime al beneficiario de las sanciones que puedan corresponder con arreglo a la Ley General de Subvenciones.

Sexto.—Justificación.

1. Plazo de ejecución. El beneficiario de las ayudas deberá realizar el proyecto entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, para el programa PINT. En el programa TCEX, será de 12 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.
2. Plazo de acreditación. La presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos, deberá realizarse en un plazo máximo de 2 meses desde la finalización del plazo establecido para la ejecución del proyecto, excepto si se trata de proyectos ejecutados antes de la publicación en el BOPA de la resolución de la concesión, en cuyo caso el plazo máximo de acreditación será de 2 meses desde la citada publicación.
3. Prórroga de plazos concedidos. El plazo de ejecución del proyecto es improrrogable. El plazo de acreditación podrá ampliarse hasta en la mitad del inicialmente concedido si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros, siempre que la solicitud de prórroga haya sido presentada antes de la expiración del plazo inicialmente concedido.
4. Se considerará gasto realizado, el que ha sido facturado durante el período de ejecución y que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de acreditación.
5. Cuenta justificativa. La justificación y pago efectivo de los gastos, así como la declaración de las actividades realizadas objeto de ayuda, la financiación del proyecto y su aplicación, se acreditarán con la presentación de la correspondiente cuenta justificativa, según modelo normalizado que estará disponible en la dirección www.sekuens.es.

La cuenta justificativa debe de ser cumplimentada en su totalidad y deberá incluir toda la documentación que en ella se solicita, entre la que se encuentra la que se describe a continuación:

- a) Memoria de las actuaciones que han sido objeto de subvención.
 - b) Memoria económica, que contendrá:
 - Relación de gastos realizados, clasificados por conceptos, ordenados cronológicamente, expresados en euros y totalizando el gasto por cada concepto.
 - Breve descripción del sistema utilizado por el beneficiario para dar cumplimiento al requisito de disponer de una contabilidad aparte o código contable adecuado que relacione todos los gastos de la operación subvencionada.
 - Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, acompañados de los documentos de pago correspondientes.
 - En el caso de subvención de gastos de personal se aportarán nóminas y TCs o documentos probatorios de cotización a la Seguridad Social, acompañados de los documentos de pago correspondientes, así como toda aquella documentación necesaria para acreditar los gastos de personal del proyecto.
 - En el caso de que la actuación subvencionable sea la contratación de personal, se aportará el contrato formalizado, titulación académica del trabajador contratado, documentación que acredite la experiencia laboral previa, la vida laboral del trabajador así como otra documentación complementaria que en su caso se considere oportuna para acreditar la realización del proyecto.
 - Extractos contables, libro Mayor, de las cuentas que contienen los gastos subvencionados, firmados y sellados por persona responsable de la empresa, en el que se demuestre que la empresa beneficiaria lleva un sistema de contabilidad aparte o asigna un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con el proyecto, cumpliendo lo establecido en el artículo 74, del Reglamento (UE) n.º 2021/1060.
 - A efecto de permitir el control de la concurrencia de subvenciones, se establecerá un sistema de validación e identificación inequívoca de las facturas acreditativas de haber realizado el proyecto subvencionado.
Relación detallada de otros ingresos y subvenciones que hayan financiado el proyecto subvencionado con indicación del importe y procedencia.
 - Deberá tenerse en cuenta, para todas las inversiones y/o gastos la exigencia contenida en el artículo 31, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre gastos subvencionables, relativo a la solicitud, al menos, de tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso de la obra, la prestación del servicio o de la entrega del bien, siempre y cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 50.000 euros en el supuesto de coste de ejecución de obra, o de 18.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios o asistencia técnica. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Se exime de estos requisitos esta exigencia cuando por las especiales características de las inversiones subvencionables no exista en el mercado.
 - c) En el caso de que en la convocatoria se exigiera a los beneficiarios la presentación de un informe de auditoría, en lugar de lo anterior y acompañando a dicho informe, se presentaría una memoria económica abreviada que contendrá:
 - Estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas debidamente agrupados y en su caso:
 - Las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.
 - Otros recursos, ingresos, subvenciones o ayudas imputables al proyecto.
 - d) Documentación acreditativa de que el beneficiario, en función de la ayuda recibida, ha realizado las medidas de publicidad del carácter público de la financiación del proyecto:
 - Dos fotografías del cartel A3 colocado durante la ejecución del proyecto (una en plano general de su ubicación y otra en detalle).
 - "Captura impresa" de la página Web de la empresa beneficiaria, en caso de que disponga de ella, donde se haga referencia al proyecto y a la cofinanciación pública, del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia, y cuando proceda de la Unión Europea a través del FEDER.
 - e) Otra documentación que acredite la realización de las actuaciones para las que se ha concedido subvención y que se determinará en la convocatoria correspondiente en función de los programas convocados.
6. Además de la cuenta justificativa la Agencia podrá exigir al beneficiario, cuando el importe de la ayuda o la complejidad del proyecto lo justifique, la presentación de un informe de auditoría elaborado por un auditor o firma auditora inscrita en el ROAC, en el que se verifique y contraste la correcta aplicación de los fondos.

El auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión de la cuenta justificativa deberá realizar la misma conforme a lo dispuesto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante R. D. 887/2006, así como de conformidad con el Decreto 70/2004, de 10 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la intervención General del Principado de Asturias.



7. La Agencia podrá requerir al beneficiario que aporte aquella documentación o información complementaria que considere necesaria, con independencia de la documentación señalada en las presentes bases, así como aquella que deba formar parte de la cuenta justificativa, en función de las características del proyecto.
8. La Agencia podrá proceder a la inspección física de los elementos tangibles, a la revisión de datos objetivamente contrastables o a la existencia de algún tipo de soporte documental para la comprobación de la efectiva realización por el beneficiario del proyecto subvencionado, con el objeto de verificar la concordancia entre las actividades realizadas y las recogidas en la memoria resumen de las actuaciones, así como entre éstas y los documentos aportados para la revisión económica.
9. Transcurrido el plazo establecido para la presentación de la documentación acreditativa sin haberse presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada en los términos previstos en las presentes bases. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la revocación de la subvención concedida, la exigencia de reintegro en su caso y demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado, no eximirá al beneficiario de las sanciones que le correspondan conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
10. En general, para la justificación de las subvenciones se estará a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre justificación y gastos subvencionables.

Séptimo.—Pago de las subvenciones.

1. Con carácter general las subvenciones se harán efectivas al beneficiario en un solo pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario y previa justificación de la realización del proyecto para el que se concedió la subvención, una vez emitido el correspondiente informe de certificación y cumplimiento por el área competente de la Agencia.
2. De forma excepcional, las subvenciones se podrán hacer efectivas al beneficiario mediante los siguientes mecanismos:
 - a) Pagos a cuenta o fraccionados: Previa justificación y siempre que el objeto de la subvención admita fraccionamiento por ser susceptible de utilización o aprovechamiento separado, se podrán autorizar abonos parciales que consistirán en el pago fraccionado del importe de la subvención, abonándose por cuantía equivalente o proporcional a la justificación presentada. En todo caso, la solicitud de un abono fraccionado, deberá ser superior al 50% de la subvención concedida y no podrá superar el 80% de la misma, sin que en ningún caso pueda presentarse más de una solicitud de abono fraccionado.
 - b) Pagos anticipados: Mediante Resolución de la Presidencia de la Agencia, previo informe técnico, se podrán autorizar abonos anticipados, que supongan entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención y siempre que el importe a abonar anticipadamente no supere el 80% del importe total de la subvención concedida. Una vez autorizado el pago anticipado, para hacerse efectivo y al objeto de asegurar la efectiva finalización o ejecución del proyecto objeto de subvención, se requerirá la previa presentación en la Agencia, del correspondiente aval en los términos que se determina en la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones y posteriores modificaciones.

En caso de haber recibido pagos a cuenta o anticipados por importe superior a la subvención que se vaya a justificar finalmente, voluntariamente el beneficiario podrá en cualquier momento reintegrar a la Agencia los remanentes no aplicados, así como los intereses de demora. Una vez hecho el reintegro deberá comunicarlo por escrito mediante la correspondiente carta de pago de devolución voluntaria.

3. No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no sea deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas, vencidas, liquidadas y exigibles, debiendo presentar una acreditación de tales extremos en el caso de que el solicitante haya denegado el consentimiento para la obtención por la Agencia de estos certificados.
4. Se suspenderá el pago de la subvención al beneficiario hasta que éste reembolse una antigua ayuda ilegal o incompatible con el mercado interior, que esté sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión.

Octavo.—Incumplimiento, revocación y reintegro.

1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas en la resolución de concesión de la subvención o de las obligaciones contenidas en las presentes bases dará lugar, previa tramitación del oportuno expediente de incumplimiento, a la revocación total o parcial de la ayuda y al reintegro, en su caso, de las cantidades percibidas.
2. Las desviaciones a la baja de los requisitos de gasto total comprometidos por el beneficiario y fijados en la resolución de concesión de la subvención conllevarán la correspondiente disminución en la subvención aprobada, siempre que se acredite una actuación inequívocamente tendente al cumplimiento de sus compromisos, según los siguientes criterios:
 - a) Para una desviación menor o igual a un 60%, se realizará la correspondiente disminución proporcional del importe de la ayuda concedida.
 - b) Para una desviación mayor de un 60%, se procederá a la revocación total de la subvención concedida.

- c) Independientemente del porcentaje de desviación, se procederá a la revocación total de la subvención concedida cuando el gasto total certificado de un proyecto sea inferior al mínimo exigido en la convocatoria para que el proyecto fuera subvencionable.

No se aplicará lo dispuesto en el apartado b) sino la disminución proporcional establecida en el apartado a) en el supuesto de que las desviaciones en los gastos acreditados se hubiesen producido como consecuencia de un ahorro en los costes presupuestados inicialmente y siempre y cuando quede acreditado que la actuación subvencionada haya sido realizada íntegramente y en idénticas condiciones a las que motivaron la concesión de la ayuda, con independencia de la cuantía de la desviación producida.

3. Procederá la revocación total de la subvención concedida en los proyectos cuando se incumpla la obligación de conservación durante el plazo de 5 años de los documentos justificativos relativos a los gastos subvencionados.
4. El incumplimiento de las obligaciones de información y comunicación en la forma descrita en el resuelto tercero y si no se han adoptado medidas correctoras, la Agencia iniciará un procedimiento de revocación parcial de la ayuda, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, de hasta un máximo del 3%.
5. La resolución por la que se acuerde la revocación, o en su caso la revocación y reintegro de la subvención, será adoptada por la Presidencia de la Agencia, previa instrucción del expediente en el que, junto con la respuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones presentadas por el beneficiario.
6. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y su cobranza se llevará a efecto con sujeción a lo establecido para esta clase de ingresos en la Ley de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, cuyo texto refundido se aprobó por Decreto legislativo 2/1998, de 25 de junio. Además de la devolución total o parcial, según proceda, de los fondos públicos indebidamente percibidos, se exigirá el interés de demora devengado desde el momento de abono de los mismos. El interés de demora se calculará sobre el importe a reintegrar de la subvención concedida. La falta de reintegro de las cantidades reclamadas, en período voluntario, dará lugar a su cobro por vía de apremio con arreglo a la normativa vigente.

Noveno.—Desestimar las solicitudes a las empresas por los motivos que se indican en cada caso, relacionadas en el anexo III.

Décimo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, surtiendo los efectos propios de la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Agencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Llanera, a 13 de diciembre de 2024.—El Presidente de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.—Cód. 2024-11205.



ANEXO I: SOLICITUDES POR ORDEN DE PRELACIÓN

Número Expediente	NIF	Entidad	Finalidad	Puntuación
IDE/2024/000135	B01722131	NORTH CAPE FACTORY SLU	PROMOCIÓN INTERNACIONAL. VENTA DE FURGONETAS CAMPERIZADAS 4x4 DE ALTA GAMA EN CENTRO EUROPA	92,00
IDE/2024/000279	B74441635	SMA ASTURIAN FOOD&DRINKS, SOCIEDAD LIMITADA	Proyecto de Internacionalización Hidromiel Zángana 2024	92,00
IDE/2024/000310	B33763152	FLUID SYSTEM SL	Expansión internacional línea de negocio soluciones hidráulicas para maquinaria portuaria	90,00
IDE/2024/000334	A33001678	VALLE BALLINA Y FERNANDEZ SA	PROMOCION Y DESARROLLO INTERNACIONAL DE GRUPO EL GAITERO 2024	90,00
IDE/2024/000162	B33830100	JUNQUERA Y DIZ SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MARCA LUCVAN 2024	85,00
IDE/2024/000187	A33668518	CONTENEDORES Y EMBALAJES NORMALIZADOS SA	Promoción internacional y diversificación de mercados en 2024	85,00
IDE/2024/000292	***7888**	PABLO RUIZ IBÁÑEZ	PROYECTO DE EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE QUESOS ARTESANALES (CABRALES Y GIGANTE DE ASIEGU	85,00
IDE/2024/000230	B33487463	RA TEXTILDECOR SL	Promoción Internacional 2024. Cortinas desde Asturias: confort visual y térmico.	82,00
IDE/2024/000262	B74402348	LA NEWYORKINA SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN: LA NEWYORKINA SL	82,00
IDE/2024/000293	B52545001	OBJET PARTICULIER, S.L.	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE OBJET PARTICULIER 2024	82,00
IDE/2024/000333	B05348677	PAQUI GIN SL	PROMOCION, BUSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS Y DESARROLLO INTERNACIONAL PARA LA GINEBRA ORBAYU	82,00
IDE/2024/000211	B74249392	MICRUX FLUIDIC SL	Promoción Internacional Micrux Technologies 2024	80,00
IDE/2024/000264	B33614033	FABRICA DE PERSIANAS METALICAS CIERRES DEL HOGAR SL	Plan de internalización de F.M.P Cierres del Hogar y de sus productos 2024	80,00
IDE/2024/000274	B52543691	FLAME ANALYTICS SL	Estrategia de marketing y comunicación Omnicanal de Flame Analytics para el 2024.	80,00
IDE/2024/000356	B33920562	RODICAR HIDRAULICA SL	Plan Consolidacion Mexico 2024: actuaciones de seguimiento a realizar en el mercado azteca tras la implantación de una serie de cambios estratégicos desarrollados en el año 2023 que han traído consigo un incremento sustancial en las ventas de la empresa en el país.	80,00



IDE/2024/000245	B74221458	SPORT LIFESTYLE SL	MMR BIKES INTERNATIONAL 2024	77,00
IDE/2024/000255	B74300450	ELINOR PRECEP SL	FASE VII-2024: CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE MERCADO EN AMÉRICA LATINA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA	77,00
IDE/2024/000290	A33327321	UROMAC SYSTEMS, S.A.	FERIA Y PROMOCIÓN DE LA DRESINA ELÉCTRICA UROMAC	77,00
IDE/2024/000132	A33604513	INDUSTRIAL OLMAR SA	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2024	75,00
IDE/2024/000151	B33778499	TERMOSALUD SL	Desarrollo de la Estrategia Internacional TERMOSALUD 2024	75,00
IDE/2024/000196	B52505450	LEASEIR MEDICAL LIGHT SL	Promoción internacional de los equipos médico-estéticos de depilación láser 2024.	75,00
IDE/2024/000201	B33847690	ACE COATINGS, SL	CONSOLIDACION MERCADO LATAM, PRESENCIA EN SECTOR ACUICULTURA E INCREMENTO DE NEGOCIO EN POLONIA Y PORTUGAL	75,00
IDE/2024/000203	B74358458	INTEGRAL THERMAL SHIELD SL (ITS)	Presentación Internacional de las Nuevas Prendas Anticorte	75,00
IDE/2024/000204	A33637463	FAST EUROCAFE SA	PROMOCION INTERNACIONAL 2024	75,00
IDE/2024/000218	B74162900	PRAXIA ENERGY SL	Proyectos de promoción internacional	75,00
IDE/2024/000222	B33889700	ENCAJA EMBALAJES DE MADERA SL	Actuaciones Internacionalización Encaja Embalajes 2024	75,00
IDE/2024/000229	B84425636	SLEEP-AND-GO SL	Plan de actuaciones de internacionalización de FNSrooms 2024	75,00
IDE/2024/000242	A33019423	TECNICA DE CONEXIONES SA	DESARROLLO ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN 2024	75,00
IDE/2024/000271	B74245242	ROPA FASHION GROUP, SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS DE WALKIPITAS 2024 Y POTENCIACIÓN DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE MARKETING DIGITAL COMO INSTRUMENTO DE APOYO	75,00
IDE/2024/000306	B74433798	OKTICKET SL	Prospección de mercado y comercialización de la Solución Fintech OKTICKET para la Digitalización y Gestión de Gastos Profesionales en los mercados de Francia, Portugal y México para el 2024	75,00
IDE/2024/000032	B33609165	SOLIS INDUSTRIAS DEL CAUCHO SL	EXPOSITOR EN FERIA INTERNACIONAL INTERMAT 2024	72,00
IDE/2024/000188	B33943564	BTP ONETEC, SL	Internacionalización de BTP ONETEC, S.L. 2024	72,00



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

IDE/2024/000193	B74355538	DOGRAM INGENIERIA DE DOCUMENTACION TRIDIMENSIONAL SL	Fase I de la expansión internacional de Dogram hacia nuevos mercados	72,00
IDE/2024/000212	B33115783	ASTURMADI DOORS SL	EXPOSITOR EN FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN 2024 - BATIMAT PARIS FRANCIA	72,00
IDE/2024/000251	B33880543	CLIMASTAR GLOBAL COMPANY SL	Plan para la promoción internacional de Climastar en 2024	72,00
IDE/2024/000257	A33611179	ELECTRONIQUEL SA	PROMOCION INTERNACIONAL PAT Y GALV ELECTRONIQUEL 2024	72,00
IDE/2024/000327	B33560558	CONSERVAS EL VIEJO PESCADOR SL	PROYECTO REINO UNIDO: FASE I	72,00
IDE/2024/000041	B33827320	FUTUVER CONSULTING SL	Plan Integral para la comercialización de servicios TIC asociados a la modernización de Registros Públicos y a Programas de Gestión. Campaña 2024	70,00
IDE/2024/000081	B74285537	ALUSIN SOLAR SL	Estrategia de internacionalización de Alusin Solar y potenciación del mercado internacional para el pasillo técnico CAREX® 2024.	70,00
IDE/2024/000145	A33667544	BUHODRA INGENIERIA SA	OPORTUNIDADES COMERCIALES EN LATINOAMÉRICA: PROYECTO DE EXPANSIÓN DE ISTRAM	70,00
IDE/2024/000160	B01704808	PLEXIGRID SOCIEDAD LIMITADA	Rumbo hacia el mercado global: Proyecto de Internacionalización de Plexigrid	70,00
IDE/2024/000208	F33092370	ASTURIANA DE CONTROL LECHERO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (ASCOL)	Proyecto de Internacionalización ASCOL 2024	70,00
IDE/2024/000286	B33667551	HISPANO INDUSTRIAS SVLET SL	Svlet promoción internacional en búsqueda de nuevos mercados para un catálogo creciente de soluciones de acceso y de trabajo en altura. Ferias, Viajes y nuevo catálogo exportación 2024.	70,00
IDE/2024/000294	B33975269	ADN CONTEXT-AWARE MOBILE SOLUTIONS SL	Desarrollo internacional de BLED Cated Box a través de alianzas con grandes integradores y empresas finales de transporte.	70,00
IDE/2024/000168	B74406901	SALMA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2024	67,00
IDE/2024/000280	B52559291	SINFIN TURBINES SL	PROCESO Y ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2024 PARA SINFIN ENERGY	67,00
IDE/2024/000281	B74389388	BIOQUOCHEM SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL BIOQUOCHEM 2024	67,00
IDE/2024/000325	B74387432	ARPPA TECHNOLOGIES SL	Internacionalización Proyecto ARPPA (Agentes Remotos en Puntos Presenciales de Atención)	67,00
IDE/2024/000133	B33848789	ESPIRAL MICROSISTEMAS SL	Programa de difusión internacional de Espiral MS 2024	65,00
IDE/2024/000267	A33019951	MANUEL BUSTO AMANDI SA	Plan de internacionalización Manuel Busto Amandi, S.A. 2024	65,00



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

IDE/2024/000268	B33614785	FONDON REDES Y FLUIDOS SL	DISTRIBUCION E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	65,00
IDE/2024/000086	B52529484	VISIONARY TOOL SL	Expansión internacional de VisionaryTool enfocada en la UE	62,00
IDE/2024/000091	B33067505	ORTOIBERICA SL	Proyecto de desarrollo comercial de la comercialización del software de CAD CAM Pi.Cas.So. en Alemania, Austria, Países del Este y Norte de Europa.	62,00
IDE/2024/000130	B33561903	INGENIUM INGENIERIA Y DOMOTICA SL	INGENIUM - PLAN DE INTERNACIONALIZACION 2024 (ESTRATEGIA Y ACTUACIONES)	62,00
IDE/2024/000244	B33998980	BIOW EXPOSOMICS SL	Plan para la promoción internacional de BIOW Exposomics en 2024	62,00
IDE/2024/000254	B52572757	ENFASYS INGENIERIA SL	Proyecto de internacionalización 2024	62,00
IDE/2024/000266	B01921204	CINELENSES SL	Proceso de crecimiento e internacionalización de CineLenses Marketplace 2024	62,00
IDE/2024/000282	B52517513	TRABANCO DISTRIBUCION Y EXPORTACION SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACION TRABANCO AÑO 2024	62,00
IDE/2024/000285	B33238478	EMBUTIDOS LA UNION SL	EMBUTIDOS LA UNIÓN INTERNACIONALIZACIÓN 2024	62,00
IDE/2024/000318	B74182569	NAECO SL	NUEVA ETAPA DE EXPANSIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES 2024	62,00
IDE/2024/000079	B74310053	VIVAPESCA IMPORT-EXPORT, SL	ASISTENCIA FERIAS INTERNACIONALES, VISITA CLIENTES Y PROMOCION 2024	60,00
IDE/2024/000159	B33960428	IQUORD SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL AÑO 2024 DE IQUORD	60,00
IDE/2024/000263	B52576808	AUTECNIA SL	Desarrollo de Negocio Internacional de AUTECNIA 2024. Apertura de nuevos clientes internacionales y consolidación de los clientes internacionales existentes.	60,00
IDE/2024/000331	B66357229	TOY ZONE TRADE SL	Internacionalización de Toy Zone	60,00
IDE/2024/000253	A33683145	CONSERVAS AGROMAR SA	PROSPECCION NUEVOS MERCADOS Y ASISTENCIA A FERIAS	57,00
IDE/2024/000289	B33422619	SANZ ABARRIO DISTRIBUCIONES SL	Estrategia de internacionalización del grupo Sanz Abarrio 2024	57,00
IDE/2024/000320	B52519683	LOVEL Y BIKES SL	Estrategia de internacionalización de LovelyBikes para el 2024	57,00
IDE/2024/000109	B33011644	CARROCERIAS FERQUI SL	PROMOCION INTERNACIONAL 2024	55,00
IDE/2024/000129	A33611195	ADARO TECNOLOGIA, SA	PARTICIPACIÓN FERIAS INTERNACIONALES Y VIAJES COMERCIALES.	55,00



IDE/2024/000167	A33622937	ASCENSORES TRESA SA	PLAN DE CRECIMIENTO INTERNACIONAL DE ASCENSORES TRESA S.A	55,00
IDE/2024/000179	B88568035	REALISTA DIGITAL SERVICES SL	Internacionalización de Realista Digital Services, S.L. 2024	55,00
IDE/2024/000215	B33513508	FUSONI COMPONENTES SL	PROYECTO PARA EL IMPULSO COMERCIAL INTERNACIONAL DE FUSONI COMPONENTES, S.L.	55,00
IDE/2024/000221	B52544491	UNKA SOUND SOCIEDAD LIMITADA		55,00
IDE/2024/000248	A33016155	INDUSTRIAS ROKO SA	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023 INDUSTRIAS ROKO SA	55,00
IDE/2024/000258	A33029976	NORVIL SA	Estrategia internacionalización 2024	55,00
IDE/2024/000136	B33055922	MECAINSA METALMECANICA SL	PROYECTO DE PROMOCION Y CONSOLIDACION INTERNACIONAL	52,00
IDE/2024/000150	A33006644	ARCILLAS REFRACTARIAS SA	Aumentar la presencia en el mercado internacional.	52,00
IDE/2024/000270	B74443565	IBERASTUR INDUSTRY AND HEAT CONSORTIA SL	INTERNACIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS EUROPEOS	52,00
IDE/2024/000277	B06832638	APSIDER INGENIERIA METALMECANICA SL	PROMOCION INTERNACIONAL DE APSIDER, APERTURA A LA PRIMERA EUROPA	52,00
IDE/2024/000299	A33620485	ACUÑA Y FOMBONA SA	PLAN DE ACTUACIÓN 2024 - ACUÑA Y FOMBONA PORTUGAL: INCREMENTO EXPORTACIONES Y NUEVAS ZONAS OBJETIVO	52,00
IDE/2024/000319	B74324153	INTELLIGENT LUMENSL	Plataforma iluminación inteligente	52,00
IDE/2024/000296	B01843143	CELIA B DESIGN SL	CELIA B INTERNACIONAL 2024	50,00
IDE/2024/000172	B74225939	DENTAL IBERICA 2008 SL	Actuaciones de promoción para expansión internacional en el mercado europeo en 2024	47,00
IDE/2024/000324	B74349762	SAGAR FIJACIONES SOCIEDAD LIMITADA	Promoción internacional de Sagar Fijaciones S.L. 2024	47,00
IDE/2024/000137	B52505666	INTERNATIONAL DINAMYC ADVISORS	Plan de Acción para la Promoción y Expansión en Latinoamérica 2024	45,00
IDE/2024/000142	B74192220	SUPRASTEEL WORLDWIDE SL	CONSOLIDACIÓN Y BUSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE MOLIENDA PARA LA MINERÍA Y LA INDUSTRIA CEMENTERA, Y REFUERZO DE NUESTRAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN	45,00
IDE/2024/000144	B74346263	UCO TRADING SPAIN SL	Promoción internacional de UCO TRADING SPAIN para el 2024	45,00
IDE/2024/000155	B52553419	PROSAFETY SOFTWARE SL	Plan de internacionalización Prosafety 2024	45,00



IDE/2024/000199	B33065319	NUEVA GESTION INFORMATICA SL	Nueva Gestión Informática participa en ferias internacionales y refuerza su imagen digital	42,00
IDE/2024/000239	B01934223	IMMERSIVE OASIS SL	Immersive eHealth: tecnologías inmersivas para formación y tratamiento	42,00
IDE/2024/000269	B33663279	ITURCEMI SL	INTERNACIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE NUEVOS MERCADOS DE ITURCEMI	42,00
IDE/2024/000291	B33548983	SIDRA CORTINA CORO SL	POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES	42,00
IDE/2024/000184	B33824830	INTERMARK IT 96 SL	Estrategia de Internacionalización Consumer Market 2024	40,00
IDE/2024/000189	B33037417	ASTURLIBROS NOROESTE SL	LABORES DE EXPORTACION E IMPORTACION LOGÍSTICA Y EDITORIAL 2024	40,00
IDE/2024/000205	A82068446	IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO SA	PLAN DE ACTUACIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE IMPULSO 2024	40,00
IDE/2024/000236	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES, SL	Diseño, desarrollo, fabricación, instalación, mantenimiento y gestión de soluciones energéticas renovables basadas en hidrógeno.	40,00
IDE/2024/000240	B74458738	MAGELLAN & BARENTS SL	Comercialización de Fluido Denso como	40,00
IDE/2024/000256	B74057217	CRONISTAR SL	CONSOLIDACION INTERNACIONAL EN MEXICO	40,00
IDE/2024/000287	B52523958	COMERCIALIZADORA EUROPEA DE MODA SLU	Plan Estratégico Internacional Digital	40,00
IDE/2024/000322	B02645828	BEGO COSTA AFRICA & WORLDWIDE	Ampliación de nuevos mercados de Bego Costa Africa & Worldwide en relación con las nuevas líneas de negocio.	40,00

Total solicitudes: 100

NV: No valorados por no cumplir los criterios de la convocatoria



ANEXO II: SOLICITUDES APROBADAS (PINT)

Número Expediente	NIF	Entidad	Finalidad	Ubicación	Inversión Presentada	Inversión Subvencionable	Subvención Aprobada	%	F.Inicio Ejecución	F.Fin Ejecución	Plazo Acredita
IDE/2024/000032	B33609165	SOLIS INDUSTRIAS DEL CAUCHO SL	EXPOSITOR EN FERIA INTERNACIONAL INTERMAT 2024	GIJÓN	18.964,38	15.736,22	5.059,19	32,15	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000041	B33827320	FUTUVER CONSULTING SL	Plan Integral para la comercialización de servicios TIC asociados a la modernización de Registros Públicos y a Programas de Gestión. Campaña 2024	GIJÓN	35.786,80	17.708,78	5.535,76	31,26	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000079	B74310053	VIVAPESCA IMPORT-EXPORT, SL	ASISTENCIA FERIAS INTERNACIONALES, VISITA CLIENTES Y PROMOCION 2024	SIERO	19.030,38	18.655,86	4.997,90	26,79	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000081	B74285537	ALUSIN SOLAR SL	Estrategia de internacionalización de Alusin Solar y potenciación del mercado internacional para el pasillo técnico CAREX© 2024.	AVILÉS	60.000,00	60.000,00	18.756,00	31,26	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000086	B52529484	VISIONARY TOOL SL	Expansión internacional de VisionaryTool enfocada en la UE	GIJÓN	6.367,24	6.367,24	1.763,09	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000091	B33067505	ORTOIBERICA SL	Proyecto de desarrollo comercial de la comercialización del software de CAD CAM Pí.Cas.Só. en Alemania, Austria, Países del Este y Norte de Europa.	LLANERA	85.698,11	50.381,28	13.950,58	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000109	B33011644	CARROCERIAS FERQUI SL	PROMOCION INTERNACIONAL 2024	NOREÑA	129.212,37	52.601,20	12.918,85	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000129	A33611195	ADARO TECNOLOGIA, SA	PARTICIPACIÓN FERIAS INTERNACIONALES Y VIAJES COMERCIALES.	GIJÓN	76.285,28	58.850,00	14.453,56	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000130	B33561903	INGENIUM INGENIERIA Y DOMOTICA SL	INGENIUM - PLAN DE INTERNACIONALIZACION 2024 (ESTRATEGIA Y ACTUACIONES)	LLANERA	53.751,65	40.383,83	11.182,28	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000132	A33604513	INDUSTRIAL OLMAR SA	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2024	GIJÓN	73.516,96	60.000,00	20.094,00	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000133	B33848789	ESPIRAL MICROSISTEMAS SL	Programa de difusión internacional de Espiral MS 2024	GIJÓN	15.755,45	15.694,29	4.556,05	29,03	1/1/24	31/12/24	28/2/25



IDE/2024/000135	B01722131	NORTH CAPE FACTORY SLU	PROMOCIÓN INTERNACIONAL. VENTA DE FURGONETAS CAMPERIZADAS 4x4 DE ALTA GAMA EN CENTRO EUROPA	GIJÓN	44.655,37	33.613,62	13.808,48	41,08	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000136	B33055922	MECAINSA METALMECANICA SL	PROYECTO DE PROMOCION Y CONSOLIDACION INTERNACIONAL	LLANERA	23.569,11	15.862,39	3.683,25	23,22	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000137	B52505666	INTERNATIONAL DINAMYC ADVISORS	Plan de Acción para la Promoción y Expansión en Latinoamérica 2024	LLANERA	32.100,00	19.260,00	3.871,26	20,10	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000142	B74192220	SUPRASTEEL WORLDWIDE SL	CONSOLIDACIÓN Y BÚSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDIOS DE MOLIENDA PARA LA MINERÍA Y LA INDUSTRIA CEMENTERA. Y REFUERZO DE NUESTRAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN	OVIEDO	71.999,25	31.030,00	6.237,03	20,10	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000144	B74346263	UCO TRADING SPAIN SL	Promoción internacional de UCO TRADING SPAIN para el 2024	OVIEDO	8.945,00	5.235,39	1.052,31	20,10	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000145	A33667544	BUHODRA INGENIERIA SA	OPORTUNIDADES COMERCIALES EN LATINOAMÉRICA: PROYECTO DE EXPANSIÓN DE ISTRAM	LLANERA	68.330,68	33.430,95	10.450,51	31,26	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000150	A33006644	ARCILLAS REFRACTARIAS SA	Aumentar la presencia en el mercado internacional.	LLANERA	12.189,23	11.665,80	2.708,80	23,22	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000151	B33778499	TERMOSALUD SL	Desarrollo de la Estrategia Internacional TERMOSALUD 2024	GIJÓN	113.476,58	60.000,00	20.094,00	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000155	B52553419	PROSAFETY SOFTWARE SL	Plan de internacionalización Prosafty 2024	GIJÓN	5.626,04	6.184,01	1.242,99	20,10	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000159	B33960428	IQUORD SL	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL AÑO 2024 DE IQUORD	AVILÉS	79.802,02	60.000,00	16.074,00	26,79	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000160	B01704808	PLEXIGRID SOCIEDAD LIMITADA	Rumbo hacia el mercado global: Proyecto de Internacionalización de Plexigrid	GIJÓN	73.724,14	60.000,00	18.756,00	31,26	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000162	B33830100	JUNQUERA Y DIZ SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MARCA LUCVAN 2024	GIJÓN	52.331,55	45.799,09	17.385,33	37,96	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000167	A33622937	ASCENSORES TRESA SA	PLAN DE CRECIMIENTO INTERNACIONAL DE ASCENSORES TRESA SA	GIJÓN	41.251,89	25.554,99	6.276,31	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

IDE/2024/000168	B74406901	SALMA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2024	SIERO	33.001,74	24.631,35	7.369,70	29,92	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000172	B74225939	DENTAL IBERICA 2008 SL	Actuaciones de promoción para expansión internacional en el mercado europeo en 2024	SIERO	94.212,44	58.850,00	12.352,62	20,99	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000179	B88568035	REALISTA DIGITAL SERVICES SL	Internacionalización de Realista Digital Services, S.L. 2024	GIJÓN	30.674,75	28.890,00	7.095,38	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000184	B33824830	INTERMARK IT 96 SL	Estrategia de Internacionalización Consumer Market 2024	GIJÓN	12.401,29	11.886,32	2.122,90	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000187	A33668518	CONTENEDORES Y EMBALAJES NORMALIZADOS SA	Promoción internacional y diversificación de mercados en 2024	LLANERA	32.135,00	27.129,67	10.298,42	37,96	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000188	B33943564	BTP ONETEC, SL	Internacionalización de BTP ONETEC, S.L. 2024	GIJÓN	8.127,90	6.305,18	2.027,12	32,15	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000189	B33037417	ASTURLIBROS NOROESTE SL	LABORES DE EXPORTACION E IMPORTACION LOGÍSTICA Y EDITORIAL 2024	LLANERA	65.975,95	32.795,50	5.857,28	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000193	B74355538	DOGRAM INGENIERIA DE DOCUMENTACION TRIDIMENSIONAL SL	Fase I de la expansión internacional de Dogram hacia nuevos mercados	LLANERA	14.140,34	13.337,84	4.288,12	32,15	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000196	B52505450	LEASEIR MEDICAL LIGHT SL	Promoción internacional de los equipos médico-estéticos de depilación láser 2024.	GIJÓN	153.214,83	57.912,01	19.394,73	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000199	B33065319	NUEVA GESTION INFORMATICA SL	Nueva Gestión Informática participa en ferias internacionales y refuerza su imagen digital	OVIEDO	22.802,38	21.743,08	4.079,00	18,76	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000201	B33847690	ACE COATINGS, SL	CONSOLIDACION MERCADO LATAM, PRESENCIA EN SECTOR ACUICULTURA E INCREMENTO DE NEGOCIO EN POLONIA Y PORTUGAL	GIJÓN	31.683,48	30.816,00	10.320,28	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000203	B74358458	INTEGRAL THERMAL SHIELD SL (ITS)	Presentación Internacional de las Nuevas Prendas Anticorte	SIERO	57.217,54	54.701,33	18.319,48	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000204	A33637463	FAST EUROCAFE SA	PROMOCION INTERNACIONAL 2024	LLANERA	48.785,67	35.273,29	11.813,02	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000205	A82068446	IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO SA	PLAN DE ACTUACIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE IMPULSO 2024	LLANERA	16.367,01	16.035,31	2.863,91	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

IDE/2024/000208	F33092370	ASTURIANA DE CONTROL LECHERO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (ASCOL)	Proyecto de Internacionalización ASCOL 2024	GIJÓN	41.290,11	35.763,54	11.179,68	31,26	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000211	B74249392	MICRUX FLUIDIC SL	Promoción Internacional Micrux Technologies 2024	GIJÓN	16.959,54	16.139,22	5.766,54	35,73	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000212	B33115783	ASTURMADI DOORS SL	EXPOSITOR EN FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN 2024 - BATIMAT PARIS FRANCIA	AVILÉS	76.814,38	50.400,21	16.203,67	32,15	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000215	B33513508	FUSONI COMPONENTES SL	PROYECTO PARA EL IMPULSO COMERCIAL INTERNACIONAL DE FUSONI COMPONENTES, S.L.	MORCÍN	21.914,02	16.807,52	4.127,93	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000218	B74162900	PRAXIA ENERGY SL	Proyectos de promoción internacional	OVIEDO	106.822,80	60.000,00	20.094,00	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000221	B52544491	UNKA SOUND SOCIEDAD LIMITADA		GIJÓN	42.019,34	34.092,20	8.373,04	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000222	B33889700	ENCAJA EMBALAJES DE MADERA SL	Actuaciones Internacionalización Encaja Embalajes 2024	LANGREO	35.889,59	21.626,49	7.242,71	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000229	B84425636	SLEEP-AND-GO SL	Plan de actuaciones de internacionalización de FNSrooms 2024	CASTRILLÓN	33.202,80	32.281,28	10.811,00	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000230	B33487463	RA TEXTILDECOR SL	Promoción Internacional 2024. Cortinas desde Asturias: confort visual y térmico.	SIERO	42.567,16	42.397,42	15.525,94	36,62	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000236	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES, SL	Diseño, desarrollo, fabricación, instalación, mantenimiento y gestión de soluciones energéticas renovables basadas en hidrógeno.	LLANERA	27.286,20	13.730,51	2.452,27	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000239	B01934223	IMMERSIVE OASIS SL	Immersive eHealth: tecnologías inmersivas para formación y tratamiento	GIJÓN	14.600,15	5.264,40	987,60	18,76	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000240	B74458738	MAGELLAN & BARENTS SL	Comercialización de Fluido Denso como	SIERO	21.529,43	7.659,60	1.368,00	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000242	A33019423	TECNICA DE CONEXIONES SA	DESARROLLO ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN 2024	LLANERA	24.016,15	16.870,11	5.649,80	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000244	B33989890	BIOW EXPOSOMICS SL	Plan para la promoción internacional de BIOW Exposomics en 2024	GIJÓN	14.222,44	5.829,36	1.614,15	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25



IDE/2024/000245	B74221458	SPORT LIFESTYLE SL	MMR BIKES INTERNATIONAL 2024	AVILÉS	59.886,83	56.494,06	19.428,31	34,39	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000248	A33016155	INDUSTRIAS ROKO SA	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN 2023 INDUSTRIAS ROKO SA	LLANERA	21.545,98	22.885,72	5.620,73	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000251	B33880543	CLIMASTAR GLOBAL COMPANY SL	Plan para la promoción internacional de Climastar en 2024	LLANERA	18.119,85	14.251,62	4.581,90	32,15	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000253	A33683145	CONSERVAS AGROMAR SA	PROSPECCION NUEVOS MERCADOS Y ASISTENCIA A FERIAS	GIJÓN	14.547,46	12.297,83	3.129,80	25,45	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000254	B52572757	ENFASYS INGENIERIA SL	Proyecto de internacionalización 2024	GIJÓN	16.822,29	9.741,12	2.697,32	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000255	B74300450	ELINOR PRECEP SL	FASE VII-2024: CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE MERCADO EN AMÉRICA LATINA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA	AVILÉS	57.428,46	28.872,88	9.929,38	34,39	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000256	B74057217	CRONISTAR SL	CONSOLIDACION INTERNACIONAL EN MEXICO	OVIEDO	17.216,30	7.479,30	1.335,80	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000257	A33611179	ELECTRONIQUEL SA	PROMOCION INTERNACIONAL PAT Y GALV ELECTRONIQUEL 2024	GIJÓN	7.000,00	8.819,90	2.835,60	32,15	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000258	A33029976	NORVIL SA	Estrategia internacionalización 2024	GIJÓN	71.040,94	14.549,88	3.573,45	24,56	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000262	B74402348	LA NEWYORKINA SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN: LA NEWYORKINA SL	OVIEDO	22.002,65	20.665,15	7.567,58	36,62	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000263	B52576808	AUTECNIA SL	Desarrollo de Negocio Internacional de AUTECNIA 2024. Apertura de nuevos clientes internacionales y consolidación de los clientes internacionales existentes.	GIJÓN	26.680,82	12.609,76	3.378,15	26,79	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000264	B33614033	FABRICA DE PERSIANAS METALICAS CIERRES DEL HOGAR SL	Plan de internalización de F.M.P Cierres del Hogar y de sus productos 2024	GIJÓN	75.640,26	60.000,00	21.438,00	35,73	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000266	B01921204	CINELENSES SL	Proceso de crecimiento e internacionalización de CineLenses Marketplace 2024	OVIEDO	12.994,14	12.995,21	3.598,37	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000267	A33019951	MANUEL BUSTO AMANDI SA	Plan de internacionalización Manuel Busto Amandi, S.A. 2024	VILLAVICIOSA	61.499,78	36.385,83	10.562,81	29,03	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000268	B33614785	FONDON REDES Y FLUIDOS SL	DISTRIBUCION E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	GIJÓN	22.491,53	21.054,30	6.112,06	29,03	1/1/24	31/12/24	28/2/25



IDE/2024/000269	B33663279	ITURCEMI SL	INTERNACIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE NUEVOS MERCADOS DE ITURCEMI	AVILÉS	8.502,28	6.979,04	1.309,27	18,76	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000270	B74443565	IBERASTUR INDUSTRY AND HEAT CONSORTIA SL	INTERNACIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS EUROPEOS	AVILÉS	11.402,24	9.782,60	2.271,52	23,22	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000271	B74245242	ROPA FASHION GROUP, SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS DE WALKINPITAS 2024 Y POTENCIACIÓN DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE MARKETING DIGITAL COMO INSTRUMENTO DE APOYO	OVIEDO	60.000,00	50.469,73	16.902,31	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000274	B52543691	FLAME ANALYTICS SL	Estrategia de marketing y comunicación Omnicanal de Flame Analytics para el 2024.	GIJÓN	32.084,09	32.084,09	11.463,65	35,73	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000277	B06832638	APSIDER INGENIERIA METALMECANICA SL	PROMOCION INTERNACIONAL DE APSIDER, APERTURA A LA PRIMERA EUROPA	CARREÑO	41.986,80	9.892,15	2.296,96	23,22	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000279	B74441635	SMA ASTURIAN FOOD&DRINKS, SOCIEDAD LIMITADA	Proyecto de Internacionalización Hidromiel Zángana 2024	SANTO ADRIANO	8.229,87	6.909,92	2.838,60	41,08	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000280	B52559291	SINFIN TURBINES SL	PROCESO Y ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2024 PARA SINFIN ENERGY	GIJÓN	45.040,07	45.040,07	13.475,99	29,92	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000281	B74389388	BIOQUOCHEM SL	PROMOCIÓN INTERNACIONAL BIOQUOCHEM 2024	OVIEDO	44.757,24	39.469,09	11.809,15	29,92	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000282	B52517513	TRABANCO DISTRIBUCION Y EXPORTACION SL	PROYECTO DE INTERNACIONALIZACION TRABANCO AÑO 2024	GIJÓN	27.505,14	26.616,42	7.370,09	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000285	B33238478	EMBUTIDOS LA UNION SL	EMBUTIDOS LA UNIÓN INTERNACIONALIZACIÓN 2024	SALAS	5.730,00	6.131,10	1.697,70	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000286	B33667551	HISPANO INDUSTRIAS SVELT SL	Svelt promoción internacional en búsqueda de nuevos mercados para un catálogo creciente de soluciones de acceso y de trabajo en altura. Ferias, Viajes y nuevo catálogo exportación 2024.	SIERO	60.000,00	48.856,20	15.272,45	31,26	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000287	B52523958	COMERCIALIZADORA EUROPEA DE MODA SLU	Plan Estratégico Internacional Digital	GIJÓN	132.622,22	16.627,80	2.969,73	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos

IDE/2024/000289	B33422619	SANZ ABARRIO DISTRIBUCIONES SL	Estrategia de internacionalización del grupo Sanz Abarrio 2024	OVIEDO	41.238,87	35.888,87	9.133,72	25,45	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000290	A33327321	UROMAC SYSTEMS, S.A.	FERIA Y PROMOCIÓN DE LA DRESINA ELÉCTRICA UROMAC	CASTROPOL	78.652,53	52.564,82	18.077,04	34,39	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000291	B33548983	SIDRA CORTINA CORO SL	POSICIONAMIENTO EN MERCADOS INTERNACIONALES	VILLAVICIOSA	11.238,64	12.025,34	2.255,95	18,76	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000292	***7888**	PABLO RUIZ IBAÑEZ	PROYECTO DE EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE QUESOS ARTESANALES (CABRALES Y GIGANTE DE ASIEGU	CABRALES	19.949,32	17.317,12	6.573,58	37,96	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000293	B52545001	OBJET PARTICULIER, S.L.	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE OBJET PARTICULIER 2024	GIJÓN	21.522,77	20.773,77	7.607,35	36,62	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000294	B33975269	ADN CONTEXT-AWARE MOBILE SOLUTIONS SL	Desarrollo internacional de BLED Cated Box a través de alianzas con grandes integradores y empresas finales de transporte.	GIJÓN	32.360,69	23.976,17	7.494,95	31,26	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000296	B01843143	CELIA B DESIGN SL	CELIA B INTERNACIONAL 2024	OVIEDO	61.093,82	57.174,51	12.767,07	22,33	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000299	A33620485	ACUÑA Y FOMBONA SA	PLAN DE ACTUACIÓN 2024 - ACUÑA Y FOMBONA PORTUGAL: INCREMENTO EXPORTACIONES Y NUEVAS ZONAS OBJETIVO	GIJÓN	60.000,00	50.290,00	11.677,34	23,22	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000306	B74433798	OKTICKET SL	Prospección de mercado y comercialización de la Solución Fintech OKTICKET para la Digitalización y Gestión de Gastos Profesionales en los mercados de Francia, Portugal y México para el 2024	GIJÓN	43.150,96	38.801,92	12.994,76	33,49	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000310	B33763152	FLUID SYSTEM SL	Expansión internacional línea de negocio soluciones hidráulicas para maquinaria portuaria	AVILÉS	6.586,22	6.586,22	2.647,00	40,19	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000318	B74182569	NAECO SL	NUEVA ETAPA DE EXPANSIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES 2024	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	113.189,24	58.850,00	16.295,57	27,69	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000319	B74324153	INTELLIGENT LUMENSL	Plataforma iluminación inteligente	OVIEDO	11.339,86	7.851,66	1.823,16	23,22	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000320	B52519683	LOVEL Y BIKES SL	Estrategia de internacionalización de LovelyBikes para el 2024	GIJÓN	17.389,32	17.328,29	4.410,05	25,45	1/1/24	31/12/24	28/2/25



IDE/2024/000322	B02645828	BEGO COSTA AFRICA & WORLDWIDE	Ampliación de nuevos mercados de Bego Costa Africa & Worldwide en relación con las nuevas líneas de negocio.	GIJÓN	18.510,82	8.925,08	1.594,02	17,86	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000324	B74349762	SAGAR FIJACIONES SOCIEDAD LIMITADA	Promoción internacional de Sagar Fijaciones S.L. 2024	SIERO	10.389,92	5.170,88	1.085,37	20,99	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000325	B74387432	ARPPA TECHNOLOGIES SL	Internacionalización Proyecto ARPPA (Agentes Remotos en Puntos Presenciales de Atención)	OVIEDO	52.730,00	34.035,04	10.183,28	29,92	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000327	B33560558	CONSERVAS EL VIEJO PESCADOR SL	PROYECTO REINO UNIDO: FASE I	TAPIA DE CASARIEGO	21.743,17	20.887,17	6.715,23	32,15	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000331	B66357229	TOY ZONE TRADE SL	Internacionalización de Toy Zone	GIJÓN	37.015,19	21.968,49	5.885,36	26,79	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000333	B05348677	PAQUI GIN SL	PROMOCION, BUSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS Y DESARROLLO INTERNACIONAL PARA LA GINEBRA ORBAYU	AVILÉS	14.181,33	11.599,70	4.247,81	36,62	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000334	A33001678	VALLE BALLINA Y FERNANDEZ SA	PROMOCION Y DESARROLLO INTERNACIONAL DE GRUPO EL GAITERO 2024	VILLAVICIOSA	99.052,15	60.000,00	24.114,00	40,19	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000356	B33920562	RODICAR HIDRAULICA SL	Plan Consolidacion Mexico 2024: actuaciones de seguimiento a realizar en el mercado azteca tras la implantación de una serie de cambios estratégicos desarrollados en el año 2023 que han traído consigo un incremento sustancial en las ventas de la empresa en el país.	GIJÓN	26.559,75	24.514,94	8.759,19	35,73	1/1/24	31/12/24	28/2/25
Total solicitudes aprobadas en PINT: 100					4.122.915,72	2.807.674,44	836.314,30				



ANEXO II: SOLICITUDES APROBADAS (TCEX)

Número Expediente	NIF	Entidad	Finalidad	Ubicación	Inversión Presentada	Inversión Subvencionable	Subvención Aprobada	%	F.Inicio Ejecución	F.Fin Ejecución	Plazo Acredita
IDE/2024/000169	B74406901	SALMA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SL	CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALIZADO EN COMERCIO EXTERIOR	SIERO	40.000,00	32.100,00	16.050,00	50,00	1/1/24	31/12/24	28/2/25
IDE/2024/000235	B74464710	H2VECTOR ENERGY TECHNOLOGIES, SL	Diseño, desarrollo, fabricación, instalación, mantenimiento y gestión de soluciones energéticas renovables basadas en hidrógeno.	LLANERA	31.068,09	31.068,09	15.534,05	50,00	21/10/24	21/10/25	28/2/25
IDE/2024/000250	B74245242	ROPA FASHION GROUP, SL	Contratación de técnico en social media manager para la potenciación de nuestro departamento de marketing online y dar cobertura a una mayor expansión de nuestra marca a nivel internacional.	OVIEDO	32.100,00	32.100,00	16.050,00	50,00	6/5/24	6/5/25	28/2/25
IDE/2024/000315	B74229857	FIND IT IMPORT AND EXPORT SLL	CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIO INTERNACIONAL	SIERO	50.000,00	32.100,00	16.050,00	50,00	17/1/24	17/1/25	28/2/25
Total solicitudes aprobadas en TCEX: 4					153.168,09	127.368,09	63.684,05				



ANEXO III: SOLICITUDES DESESTIMADAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivos Desestimación
IDE/2024/000083	GESPROGONAL SOCIEDAD LIMITADA	B02684678	PROYECTO INTERNACIONALIZACION 2024	Por incumplimiento de la Base Reguladora Tercera, apartado 1.c) de la Resolución de Bases de 16 de mayo de 2017, al no contar al menos con un centro de trabajo, radicado en el Principado de Asturias, desde el que se realice la actividad empresarial objeto del proyecto presentado a la presente línea de subvenciones.
IDE/2024/000148	SPORTS PROFESIONAL MANAGEMENT SL	B74082462	2 0 2 4 I N T E R N A T I O N A L S P O R T S PROFESSIONAL MANAGEMENT	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000158	LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORTE SL	B01948140	INTERNALIZACION LINEA MEDICA HOSPITALARIA DEL NORTE	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000161	IMWATER TREATMENT PLANTS, SL	B52542438	PROMOCION INTERNACIONAL IMWATER	Por incumplimiento de la condición de beneficiario en la base tercera.2 (Entidad que concurre circunstancias del artículo 13.2 e) Ley 38/2003, no estar al corriente de obligaciones frente a la Seguridad Social).
IDE/2024/000181	PATRICIA PAREDES CASTAÑON	***0640**	ELLE EST BELLE BEAUTY PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000185	ATLANTICA EXPORT MANAGEMENT COMPANY SL	B33557273	AMPLIACION Y CONSOLIDACION DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACION	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000190	ALDACO A VANCE 2022 SL	B13652771	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIO ON-LINE Y PRESENCIAL EN PORTUGAL, BUSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS Y PRODUCTOS Y PROMOCIÓN ON-LINE DE NUEVAS LINEAS DE NEGOCIO.	Por incumplimiento de la Cláusula Segunda, apartado d) del Anexo I de la Convocatoria, al no encontrarse el proyecto enmarcado en ninguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el Anexo IV de la presente convocatoria y tener al menos un año de antigüedad hasta el 01/01/2024.

IDE/2024/000207	CTAI INGENIERIA SL	B33618836	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CTAI 2024. Subvenciones dirigidas a apoyar la promoción internacional y la diversificación de los mercados de las empresas del Principado de Asturias, en el Programa PINT. Convocatoria 2024 CTAI Ingeniería, S.L.	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000210	APP FASHION SL	B52541364	Plan Internacionalización diversificación de mercados	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000225	URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES SA	A33483017	IMPLANTACION DE EMPRESA DE SERVICIOS ENERGETICOS EN CHILE, ?...	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000228	FIND IT IMPORT AND EXPORT SLL	B74229857	PROMOCIÓN INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS MERCADOS DE LAS EMPRESAS ASTURIANAS	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000232	SERVICIOS AVANZADOS MEDIOAMBIENTALES SL	B33829672	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN S E R V I C I O S A V A N Z A D O S MEDIOAMBIENTALES, S.L. AÑO 2024	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000247	BIOENGINEERING FOR THE WORLD CORPORATION, S.L.	B02932473	Plan para la promoción internacional de Bioengineering en 2024	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000252	MARIA JOSE MARTIN SUAREZ	***9898**	LANZAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE INTERNACIONALIZACION ULTRAMMAR 2024	Por incumplimiento de la Base Reguladora Tercera, apartado 1.c) de la Resolución de Bases de 16 de mayo de 2017, al no contar al menos con un centro de trabajo, radicado en el Principado de Asturias, desde el que se realice la actividad empresarial objeto del proyecto presentado a la presente línea de subvenciones.
IDE/2024/000265	MOYMSA INGENIERIA SL	B20980330	I N T E R N A C I O N A L I Z A C I O N Y DIVERSIFICACION DE NUEVOS MERCADOS EUROPEOS	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimer de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.



IDE/2024/000273	MVM LEARNING EXPERIENCE ABROUD SLU	B09929779	INTERNACIONALIZACIÓN MVM LEARNING EXPERINCE ABROAD	Por incumplimiento de la Base Reguladora Sexta, apartado 4.a) en relación con la Base Reguladora Tercera, apartados 2.b) y 2.d) de la Resolución de 16 de mayo de 2017.
IDE/2024/000275	LLOOL TECHNOLOGY, SL	B74161399	INTERNACIONALIZACION LLOOL TECHNOLOGY 2024: SPOT LLOOL (DATA REMAINS)	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimera de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000301	JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES S L	B33607714	Proyecto JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES EUROPA: promoción internacional y diversificación del los mercados de las empresas asturianas.	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimera de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000303	UPINTELLIGENCE SL	B74433137	UPINTELLIGENCE INTERNANCIONAL 2024	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimera de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000305	DEM ALIMENTOS SL	B52549821	Proyecto Iniciación de Internacionalización FUDI&Co 2024	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimera de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000307	MERKATOR OVIEDO SL	B74457680	Prospección de potenciales cleintes en Brasil en base al interés mostrado	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Anexo I de la Convocatoria, al no alcanzar el proyecto el gasto subvencionable mínimo de 5.000 euros.
IDE/2024/000309	GLOBAL ATAC SL	B86844784	Plan Operativo Internacional 2024: consolidación de mercados existentes y ampliación de negocio en nuevas áreas de negocio	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimera de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000316	EBROKER INSURANCE TECHNOLOGIES SA	A33675976	Proyecto de internacionalización ebroker-LATAM. Continuación implantación Perú. Inicio: Ecuador y Panamá	Por incumplimiento de lo establecido en la Cláusula Decimoprimera de la Convocatoria de Promoción Internacional, al no alcanzar el proyecto la puntuación mínima de 40 puntos.
IDE/2024/000323	TRIDITIVE SL	B52542446	Internacionalización de Tritiditive S.L	Por incumplimiento de la Base Reguladora Sexta, apartado 4.a) en relación con la Base Reguladora Tercera, apartados 2.b) y 2.d) de la Resolución de 16 de mayo de 2017.



IDE/2024/000377	MIGAYA CB	E02649390	MIGAYA	Haber presentado la solicitud fuera de plazo No ser beneficiario de la subvención
-----------------	-----------	-----------	--------	--

Total solicitudes desestimadas: 25